	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA</b>	<b>Código: 010-FO-DS-V02</b>
		<b>Fecha: 24/04/2020</b>
	<b>RESOLUCION RECTORAL</b>	<b>Responsable: Rector</b>

**RESOLUCIÓN N°070  
(03 DE MARZO DEL 2021)**

**“POR LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS  
DOCENTES EN DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO PARA EL INSTITUTO  
NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA - INFOTEP”**

El Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” de Ciénaga, Magdalena, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 1992, Acuerdos del Consejo Directivo N° 013, 031, 041 y 042 de 2020, y,

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Carta Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde al Consejo Directivo como máximo órgano universitario definir las políticas encaminadas a establecer y satisfacer las necesidades esenciales para el desarrollo de la institución a fin de integrar los requerimientos sociales de la región y el país en lo que a la misión institucional se refiere.

Que, en el Estatuto Profesoral, Acuerdo del Consejo Directivo N° 031 de 2020, se definió como tema estratégico la Carrera Profesoral y los Principios del Concurso Público de Méritos, el cual contempla entre sus objetivos desarrollar un proceso de selección reglamentado que persigue garantizar el ingreso del personal idóneo a la Institución en igualdad de condiciones de quienes acrediten cumplir con los requisitos exigidos para el ingreso.

Que, en el Estatuto Profesoral, Acuerdo del Consejo Directivo N° 031 de 2020, se estableció en su artículo 13, que el Rector, de acuerdo con la solicitud de la Vicerrectoría Académica, previa disponibilidad presupuestal, dará apertura al Concurso de Méritos y el Consejo de Facultad justificará la necesidad existente, en cuanto al número de plazas a proveer y los lineamientos que regirán el concurso.

Que, en la Resolución Rectoral N° 015 de 2021, el Rector, previa disponibilidad presupuestal, dio apertura a la Convocatoria Pública de Méritos para proveer cargos docentes en dedicación de Tiempo Completo para el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García – INFOTEP.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP - CIÉNAGA

Código: 010-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

RESOLUCION RECTORAL

Responsable: Rector

Que mediante el Convenio Interadministrativo de Aportes N° 001 de 2021, la Universidad del Magdalena realiza el acompañamiento al concurso público de méritos para proveer cargos docentes en dedicación de Tiempo Completo para el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García – INFOTEP.

Que a la fecha se han desarrollado de manera exitosa las etapas de la convocatoria concernientes a:

ETAPAS	FECHA	Medio de Divulgación
Publicación de convocatoria	29 de enero de 2021	Página web INFOTEP / Menú concurso Docente y plataforma de Universidad del Magdalena <a href="http://bancodehojasdevida.unimagdalena.edu.co/Convocatoria/Listado">http://bancodehojasdevida.unimagdalena.edu.co/Convocatoria/Listado</a>
Inscripciones: Diligenciamiento del Formulario de Inscripción en línea y cargue de documentos	30 de enero al 26 de febrero de 2021	plataforma de Universidad del Magdalena <a href="http://bancodehojasdevida.unimagdalena.edu.co/Convocatoria/Listado">http://bancodehojasdevida.unimagdalena.edu.co/Convocatoria/Listado</a>

Que conforme al cronograma previsto en la Resolución Rectoral N° 015 de 2021, concluida la etapa de inscripciones debe efectuarse la publicación de la lista de aspirantes admitidos en la Convocatoria Pública de Méritos.

En mérito de lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ASPIRANTES ADMITIDOS.** Evaluados los requisitos habilitantes, se expide el listado de aspirantes admitidos en la Convocatoria Pública de Méritos:

Ítem	Tipo de Documento	Número de documento	Estado
1	C.C.	5.829.230	ADMITIDO
2	C.C.	7.634.038	ADMITIDO
3	C.C.	7.634.694	ADMITIDO
4	C.C.	12.622.695	ADMITIDO
5	C.C.	12.625.346	ADMITIDO
6	C.C.	12.628.067	ADMITIDO
7	C.C.	12.631.709	ADMITIDO
8	C.C.	12.634.890	ADMITIDO
9	C.C.	12.635.279	ADMITIDO



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP - CIÉNAGA

Código: 010-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

RESOLUCION RECTORAL

Responsable: Rector


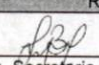
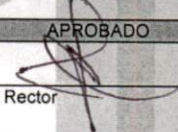
Ítem	Tipo de Documento	Número de documento	Estado
10	C.C.	26.670.332	ADMITIDO
11	C.C.	26.761.934	ADMITIDO
12	C.C.	36.544.426	ADMITIDO
13	C.C.	36.727.809	ADMITIDO
14	C.C.	39.001.837	ADMITIDO
15	C.C.	39.033.476	ADMITIDO
16	C.C.	46.664.800	ADMITIDO
17	C.C.	50.926.048	ADMITIDO
18	C.C.	53.145.843	ADMITIDO
19	C.C.	57.437.558	ADMITIDO
20	C.C.	72.342.807	ADMITIDO
21	C.C.	73.198.572	ADMITIDO
22	C.C.	85.464.609	ADMITIDO
23	C.C.	1.016.015.173	ADMITIDO
24	C.C.	1.083.455.561	ADMITIDO
25	C.C.	1.083.464.801	ADMITIDO
26	C.C.	1.083.552.903	ADMITIDO
27	C.C.	1.083.568.484	ADMITIDO
28	C.C.	1.221.967.785	ADMITIDO

**ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA Y RECURSOS.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ciénaga, Magdalena, a los tres (03) días del mes de marzo de 2021.

  
**LEONARDO PÉREZ SUESCÚN**  
Rector

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
CARGO: Vicerrector Académico	CARGO: Secretaria General	CARGO: Rector
NOMBRE: DEVINSÓ JIMNEZ SIERRA	NOMBRE: LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS	NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN